Divertículo gigante de colon como causa infrecuente de abdomen agudo

Giant diverticulum of the colon as an infrequent cause of acute abdomen

Clara Giménez Francés¹, Emilio Peña Ros¹, Pedro López Morales¹ y Antonio Albarracín Marín-Blázquez¹

Hombre de 72 años que consultó por dolor abdominal en flanco derecho e hipogastrio, asociado a fiebre, náuseas y distensión abdominal. A la exploración presentaba dolor e irritación peritoneal en flanco derecho. La TC urgente informaba de divertículo en sigma de 11 cm perforado. Se decidió ci-

rugía urgente, hallando el divertículo gigante perforado, sin signos de peritonitis. Ante estos hallazgos, se realizó la sigmoidectomía con una anastomosis colorrectal, con buena evolución posoperatoria.

Los divertículos gigantes de colon (DGC) se definen como los divertículos con un diámetro ma¹Hospital General Universitario Reina Sofía, Murcia, España.

Recibido el 2022-01-16 y aceptado para publicación el 2022-01-27

Correspondencia a:

Dra. Clara Giménez Francés clara.gf92@gmail.com

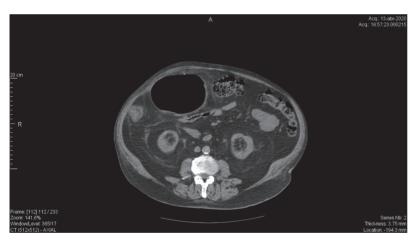


Figura 1. Corte axial de TC de adbomen y pelvis evidenciando perforación contenida y edema retroperitoneal.



Figura 2. Corte sagital de TC de abdomen objetivando perforación de 11 cm.

IMÁGENES Y CIRUGÍA



Figura 3. Imagen intraoperatoria obejtivando divertículo colónico perforado.

yor de 4 cm, habiendo pocos casos descritos en la literatura. Pueden manifestarse de forma aguda en el 30-35% de los casos, y de ellos, entre el 15-35% lo hacen complicados¹.

Estas complicaciones van a consistir en la perforación del divertículo, como ocurre en nuestro caso, absceso intraabdominal, obstrucción intestinal por volvulación del divertículo e isquemia².

Bibliografía

- Nigri G. Giant colonic diverticulum: Clinical presentation, diagnosis and treatment: Systematic review of 166 cases. World J Gastroenterol. 2015;21:360.
- Syllaios A, Daskalopoulou D, Bourganos N, Papakonstantinou A, Triantafyllou E, Koutras A, et al. Giant colonic diverticulum-a rare cause of acute abdomen. J Surg Case Rep. 2018;2:1-3.

338 Rev. Cir. 2022;74(4):337-338